



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JILOTEPEC, VERACRUZ  
2014-2017**



**Fracción III**

**Facultades del Área de Fomento Agropecuario**

**Ley Orgánica de Municipio Libre**

**Art. 54.**

- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que señalan obligaciones al Ayuntamiento en materia de tierras, bosques, minas y aguas.
  
- II. Promover en el municipio esquemas de distribución de insumos tales como tianguis y ferias agropecuarias en coordinación con el sector privado rural y con los organismos y asociaciones de productores, a efecto de lograr que la población tenga acceso a productos del campo y para el campo a un precio accesible, permitiendo un mayor desarrollo de la industria agropecuaria.
  
- III. Impulsar el desarrollo y mejoramiento de las actividades agropecuarias.
  
- IV. Informar a las autoridades agrarias, cuando éstas lo requieran, de las parcelas ejidales que sean dadas en arrendamiento y de las que permanezcan abandonadas o sin cultivo.
  
- V. Informar al Presidente del Comité Directivo del Distrito de Temporal o su equivalente para que se proporcionen cursos intensivos que permitan a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, utilizar positivamente los avances de la tecnología.
  
- VI. Fomentar, solicitar y proporcionar, a través del auxilio de las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, asesoría agropecuaria a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JILOTEPEC, VERACRUZ  
2014-2017



VII. Fomentar en el municipio, atendiendo a la actividad que predomine, la producción agrícola, ganadera, frutícola, apícola y pesquera para procurar el uso de los recursos naturales en la forma más productiva y razonable.

VIII. Coadyuvar en el establecimiento y organización rural para proporcionar cursos intensivos que permitan a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios utilizar positivamente los avances de la tecnología.

**Ing. José Manuel Báez López**  
**Director de Fomento Agropecuario**  
**H. Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Ver.**  
**A 20 de Abril del 2017**

